

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a la valoración de activos en la cartera de REAL YIELD, SICAV (nº registro CNMV 946)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA, como hecho relevante relativo a REAL YIELD, SICAV, que:

Como consecuencia de la invasión de Ucrania y de los hechos posteriores en forma de sanciones a compañías rusas y de suspensión de liquidaciones en rublos, los activos de renta fija de la cartera de REAL YIELD con emisor ruso o denominados en rublos, han dejado de tener precio representativo de mercado y posibilidad de liquidez.

Por tanto, atendiendo a la incertidumbre actual sobre el momento en que puedan tener liquidez, así como sobre su valor razonable dadas las circunstancias, a partir de fecha 3 de marzo, Gesalcalá, SGIIC, aplicando principio de prudencia valorativa, ha procedido a valorar a 0 euros las posiciones que ostenta en los siguientes títulos:

XS1701384494	B RUSSIAN RAILWAYS RZD 7,90% 19/10/2024
XS2082937967	B RUSHYDRO (RUS.CAP) 6,80 25/11/2025
XS1793259265	B INTL FINANCE CORP 5,50 20/03/2023 RUB
XS1555164299	B EUROPEAN BK RECO&DEV 6% 24/07/2023 RUB
XS1951318051	B INTL BK RECON & DEV 6,75 14/11/2022RUB
XS2205081297	B EUROPEAN BK REC&DEV 3,75 17/07/2024RUB

El impacto de la aplicación de este criterio de valoración sobre el valor liquidativo de fecha 3 de marzo de 2022 ha sido del 12,12%.

En caso de que se modificaran las circunstancias que han dado lugar a la aplicación de este criterio de valoración, se comunicaría oportunamente mediante el correspondiente hecho relevante y se realizaría el correspondiente análisis de impacto para asegurar el trato equitativo entre partícipes.

Se informa que este hecho relevante se publicará en <https://creand.es/gesalcala-sgiic-sau/>, en BME MTF Equity y se incluirá en el próximo informe periódico de la sicav.